

LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS
EN EL ESTADO DE MÉXICO No. LI-INE-MÉX-E-01-2026

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, tiene a bien convocar a todos los empleados del Instituto Nacional Electoral, a participar en la Licitación Interna **No. LI-INE-MEX-E-01-2026**, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes bienes:

VEHÍCULOS A ENAJENAR

Nº	Descripción del bien	Cantidad
1	Camioneta Pick Up doble cabina (Nissan)	1
2	Camioneta pick up RAM2500 Dodge	1

Nota: El valor de los vehículos se indicará en las bases de la Licitación Interna.

Las bases de esta Licitación estarán a disposición de todos los empleados interesados sin costo alguno, para obtenerlas, deberán presentar una copia de recibo de pago, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 29 de julio al 20 de agosto de 2026, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

El acto de Licitación se llevará a cabo el 21 de agosto 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de usos múltiples I de la Junta Local Ejecutiva, sita en Guillermo Prieto 100 sur, planta baja, colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50090, teléfonos 722-213-0318 y 722-213-0131.

Cualquier servidor público de plaza presupuestal y de honorarios adscrito al Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, tendrá derecho a presentar ofertas por uno o varios de los vehículos que integran la Licitación; siempre y cuando no se encuentren en los supuestos indicados en las propias bases.

El registro de los participantes se realizará en la Sala de usos múltiples I de la Junta Local Ejecutiva, en el domicilio señalado, de 10:00 a 10:50 horas del día 21 de agosto de 2026.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de usos múltiples I de la Junta Local Ejecutiva, en el domicilio señalado, el 21 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de presentación y apertura de ofertas y se adjudicarán los vehículos a los participantes que presenten la mejor oferta económica por el vehículo por el que participaron, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes.

El retiro de los bienes adjudicados se efectuará en el tiempo establecido en las bases de la Licitación.

Garantía.

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía equivalente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo por el cual participe, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral.

Pago total de los bienes.

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Electoral, expedido por una institución bancaria.

Verificación.

La verificación física y documental de los bienes solo podrá llevarse a cabo mediante el registro y la presentación de la convocatoria firmada en original.

Vehículos no adjudicados.

Los vehículos que no sean adjudicados en la Licitación Interna serán enajenados conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, según corresponda.

La difusión de la presente convocatoria será a partir del 29 de julio al 20 de agosto de 2026, en la página del Instituto, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva, y en las Juntas Distritales Ejecutivas a través del correo institucional de los Vocales Ejecutivos Distritales para su comunicación al personal.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 29 de julio de 2026.

Atentamente

Martín Martínez Cortazar
Vocal Ejecutivo

